

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA 82
SERIE 2005-2006-94**

APROBADA:

26 DE JUNIO DE 2006

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO PARA ENMENDAR EL TÍTULO Y LA SECCIÓN 40^{MA}. DE LA ORDENANZA 80, SERIE 2005-2006-85 APROBADO EL 12 DE JUNIO DE 2006.

POR CUANTO: La Legislatura del Gobierno Municipal Autónomo de Carolina aprobó el día 12 de junio de 2006, la Ordenanza 80, Serie 2005-2006-85 cuyo título es el siguiente:

“De la Legislatura del Gobierno Municipal Autonomo de Carolina, Puerto Rico, para establecer una aportación ciudadana municipal sobre las ventas al detal y autorizar al Alcalde la preparación del Reglamento para la Administración de esta Ordenanza”.

POR CUANTO: Por inadvertencia no nos percatamos que la Ordenanza 80, Serie 2005-2006-85, debidamente aprobada, contenía el Reglamento necesario para su implantación.

POR CUANTO: Se hace necesario enmendar el Título de la referida Ordenanza, así como su sección 40^{ma}.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:

Sección 1ra. Enmendar el Título y la Sección 40ma. de la Ordenanza 80, Serie 2005-2006-85 aprobado el 12 de junio de 2006, para que lea de la siguiente manera:

“De la Legislatura del Gobierno Municipal Autónomo de Carolina, Puerto Rico para establecer una Aportación Ciudadana Municipal

Sobre las Ventas al Detal y Aprobar el correspondiente Reglamento para la Administración de esta Ordenanza”.

Sección 2da. Se enmienda la Sección 40^{ma}. – Reglamento para que lea de la siguiente forma.

“Sección 40ma. – Reglamento – “Se autoriza al Alcalde del Municipio a implantar y administrar lo dispuesto en esta Ordenanza-Reglamento, previo los trámites de ley correspondientes”.

Sección 3ra. Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. ERNESTO A. CURIEL BARRERAS
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. JORGE VÁZQUEZ SANES
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. JOSÉ A CORDERO SERRANO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO**

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 27 DÍAS DE JUNIO DE 2006.

**REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE**

**ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO**

**APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS ____ DÍAS DE
_____ DE 2006.**

**JOSÉ E. APONTE DE LA TORRE
ALCALDE**